Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PUNTOS DE APORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN BORNOS Y ESPERA (CÁDIZ). EXPTE N.º : CONTR 2021/367609

Andalucía se mueve con Europa

Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GERMAN COCA LOPEZ		11/05/2021	PÁGINA 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwE65s33YLdcfqxYZ9hWzxX31V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PUNTOS DE APORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOS MUNICIPIOS DE BORNOS Y ESPERA (CÁDIZ). EXPTE N.º : CONTR 2021/367609

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Las "Obras para la construcción de 4 Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos en Bornos y Espera (Cádiz)" objeto del presente contrato forma parte del Proyecto Economía Circular Sierra de Cádiz (en adelante Proyecto ECSCA) que pretende la implantación de un nuevo modelo de gestión de los residuos municipales e industriales no peligrosos que se generan en la Sierra de Cádiz. Un modelo que cumpla con los criterios de la Economía Circular y asuma los tres objetivos fundamentales de la misma.

Dentro del proyecto de Economía Circular que se está implantando en la Sierra de Cádiz, se prevé la implantación de la Recogida PaP segregada para las fracciones Fracción Orgánica (FO), Envases Ligeros (EELL), Papel Cartón (PC), Fracción Resto (FR) y Aceites Usados (AAUU). El vidrio se seguirá recogiendo en los contenedores actuales ubicados en la acera.

Desde el año 2017 se ha venido elaborando por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de la Junta de Andalucía, el Plan Estratégico que recoge las pautas de desarrollo del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de la gestión de los residuos, tiene como escenario los municipios que constituyen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

El Proyecto pretende la implantación de un sistema de recuperación de los residuos municipales y de los residuos agrarios, forestales e industriales no peligrosos más representativos que se generan en la comarca de la Sierra de Cádiz; recuperación que ha de realizarse de una manera eficiente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles de segregación, recogida, transporte y tratamiento, desarrollando para ello en el territorio una infraestructura de empresas e instalaciones especializadas en la recogida, transporte, recuperación, preparación para la reutilización y el reciclado de dichos residuos.

El objetivo es, al mismo tiempo que alcanzar los ratios de reciclado y de preparación para la reutilización establecidos en la normativa vigente, aprovechar en círculos territoriales lo más corto posible la fuente de recursos que suponen los residuos generados por la ciudadanía y las empresas, favoreciendo el desarrollo de la conciencia ambiental de los ciudadanos y de las empresas, creando la infraestructura necesaria, promoviendo de esta manera el crecimiento económico y la creación de empleo verde. Se trata de asimilar los principios de la Economía Circular en una zona donde la gestión de los residuos no se está llevando a cabo de manera eficiente (en la actualidad se ejecutan prácticas estándar de recogida, transporte y gestión que distan mucho de cumplir con los objetivos que a medio y largo plazo establece la normativa aplicable) y donde los índices de paro son especialmente elevados.

Los municipios que componen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz tienen una extensión de 2.000 km^2 y una población de 120.000 habitantes distribuidos en 19 términos municipales que oscilan entre los 500 y 30.000 habitantes. La mayor parte de su superficie se encuentra dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema. Por sus características geográficas, sociales y económicas y, en particular, por su extraordinario valor ecológico, es un espacio óptimo para implantar un sistema de gestión eficiente que sea un compendio de técnicas sobradamente contrastadas en otras regiones de España

GERMAN COCA LOPEZ		11/05/2021	PÁGINA 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwE65s33YLdcfqxYZ9hWzxX31V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y Europa y que se diseñe a la medida de los municipios que constituyen la Mancomunidad rompiendo con el actual sistema que se ha demostrado no es eficiente.

Uno de los objetivos más importantes que incorpora el proyecto es el aprovechamiento de los recursos que representan los residuos municipales en ciclos territoriales lo más corto posible. A tal efecto el compostaje doméstico representa el modelo más efectivo para el tratamiento de la fracción orgánica, en primer término porque se realiza en el propio lugar donde se genera el residuo evitando su traslado a cualquier otro emplazamiento; en segundo lugar porque el aprovechamiento in situ revierte a la Sierra de Cádiz los beneficios de un material que de otra manera iría, en el mejor de los casos, a otros suelos tal vez menos necesitados de materia orgánica y en el peor (como está sucediendo actualmente) directamente a vertedero, con todo lo que ello conlleva de desperdicio de un recurso tan necesitado en la Sierra y de emisiones de CO_2 durante el transporte, y de CH_4 y CO_2 al menos en los primeros 10 años de su estancia definitiva en el vertedero.

En concreto, en esta memoria se contempla la contratación de las obras de construcción de cinco Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Bornos y Espera (Cádiz). Estos Puntos de Aporte están destinados para aquellos hogares y establecimientos que no puedan hacer uso del PaP, así como para las zonas diseminadas donde el modelo PaP no será implantado.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente memoria es la descripción de los aspectos fundamentales para la contratación de las obras de construcción de cuatro Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Bornos y Espera (Cádiz). Todo ello en el marco del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de los residuos municipales se está llevando a cabo en la Sierra de Cádiz.

Código CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción

3. SITUACIÓN

Las instalaciones se ubicarán dentro de los términos municipales de Bornos y Espera, en terrenos de titularidad municipal. Las distintas localizaciones quedan definidas en los planos de los documento "MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 PUNTOS DE APORTE DE RSU EN BORNOS (CÁDIZ)" y "MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE APORTE DE RSU EN ESPERA (CÁDIZ)" .

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones a desarrollar consisten en la construcción de cuatro Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Bornos y Espera (Cádiz), que se enumeran a continuación:

GERMAN COCA LOPEZ		11/05/2021	PÁGINA 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwE65s33YLdcfqxYZ9hWzxX31V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. BORNOS. CALLE DEL MOLINO

Mejora del terreno consistente en la excavación de tierras y posterior vertido de hormigón de limpieza y hormigón HA-30 sobre el mismo, con un tratamiento superficial acabado con sílice, corindón y cuarzo y fratasado mecánico.

Una vez terminada la losa, se procederá al montaje del cerramiento de 1,5 metros de altura. La estructura estará atornillada al suelo mediante placas de anclaje. Dispondrá de 1 puerta de acceso con 2 hojas abatibles y una anchura total de 2,5 metros con las mismas características estructurales y revestimiento que el resto del cerramiento.

2. BORNOS. PLAZA JOSÉ DE LA VEGA BARRIOS

Al disponer de la base adecuada, se procederá directamente al montaje del cerramiento de 1,5 metros de altura. La estructura estará atornillada al suelo mediante placas de anclaje. Dispondrá de 2 puertas de acceso abatibles y una anchura de hueco de 1,6 metros con las mismas características estructurales y revestimiento que el resto del cerramiento.

3. BORNOS. CALLE PITA

Mejora del terreno consistente en la excavación de tierras y posterior vertido de hormigón de limpieza y hormigón HA-30 sobre el mismo, con un tratamiento superficial acabado con sílice, corindón y cuarzo y fratasado mecánico.

Una vez terminada la losa, se procederá al montaje del cerramiento de 1,5 metros de altura. La estructura estará atornillada al suelo mediante placas de anclaje. Dispondrá de 1 puerta de acceso con 2 hojas abatibles y una anchura total de 2,5 metros con las mismas características estructurales y revestimiento que el resto del cerramiento.

4. ESPERA. AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN

Al disponer de la base adecuada, se procederá directamente al montaje del cerramiento de 1,5 metros de altura. La estructura estará atornillada al suelo mediante placas de anclaje. Dispondrá de 3 puertas de acceso correderas.

5. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Debido a las actuaciones que representa la construcción de de cuatro Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Bornos y Espera (Cádiz), y a la diversidad y especialización de los trabajos, se hace necesaria una dedicación completa e intensa para la realización de los mencionados trabajos, ya que la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático no dispone de medios para tal finalidad.

GERMAN COCA LOPEZ		11/05/2021	PÁGINA 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwE65s33YLdcfqxYZ9hWzxX31V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. SOLICITUD DE OFERTAS

Para la realización del trabajo, se han presentado las siguientes ofertas:

CERRAJERÍA GÓMEZ LOZANO, S.L. Ha presentado una oferta de veinticuatro mil ochocientos ochenta euros (24.880,00 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 5.224,80 euros.

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Ha presentado una oferta de treinta mil cuatrocientos treinta y ocho euros con siete céntimos (30.438,07 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 6,932.00 euros.

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CAMPOS ROMERO, S.L. Ha presentado una oferta de veintisiete mil ciento treinta y cinco euros (27.135,00 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 5.698,35 euros.

MATRARCOS, S.L. Ha presentado una oferta de veintiséis mil cuatrocientos treinta y ocho euros con setenta y tres céntimos (26.438,73 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 5.552,13 euros.

TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A. Ha presentado una oferta de treinta mil trescientos ochenta y ocho euros con siete céntimos (30.388,07 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 6.381,49 euros.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Este trabajo se realizará mediante la contratación de un servicio en consonancia con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al no disponer la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de medios para tal finalidad.

La tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se efectuará por contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no superándose el límite del importe establecido por el artículo 118 de la mencionada Ley.

Una vez valoradas las ofertas presentadas, se propone a la empresa **CERRAJERÍA GÓMEZ LOZANO, S.L**, con NIF **B11806759** y domiciliada en Medina Sidonia, para la realización de los trabajos.

8. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de este contrato de servicio asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS** (24.880,00 euros), lo que comporta un IVA de 5.224,80 € y un importe total de 30.104,80 €, IVA incluido.

Por tanto:

Importe total (IVA excluido):	24.880,00 €
Importe del IVA:	5.224,80 €
Importe total (IVA incluido):	30.104,80 €

GERMAN COCA LOPEZ		11/05/2021	PÁGINA 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwE65s33YLdcfqxYZ9hWzxX31V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Valor estimado del contrato: 30.104,80 €

Método de cálculo del Valor estimado del contrato:

Presupuesto de licitación (sin IVA)	24.880,00 €
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	0,00 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras (sin IVA)	0,00 €
Importe de las opciones eventuales y eventuales prórrogas (sin IVA)	0,00 €
Valor estimado total de los suministros necesarios puestos a disposición de la contratista por el órgano de contratación (sin IVA)	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	24.880,00 €

9. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Se indica la partida presupuestaria de los créditos con los que se financiará el contrato, con indicación, en su caso, de la distribución de anualidades.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2021	30.104,80 €	1300170000 G/44B/61010/00 2017000300 A1611018M3

Por estar financiado al 80 % por fondos europeos, en publicidad e información se seguirán las normas vigentes en la Unión Europea recogidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de **DOS MESES,** a contar desde la firma del acta de replanteo.

Asimismo, se dispondrá de un plazo de un mes para la preparación de la documentación necesaria antes del inicio de las obras, contando éste desde la fecha de comunicación de la adjudicación del contrato.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago del presente servicio se realizará a la finalización de las distintas tareas que componen los trabajos, conforme al presupuesto presentado y previa presentación de factura electrónica y conformidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con los trabajos realizados.

GERMAN COCA LOPEZ		11/05/2021	PÁGINA 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwE65s33YLdcfqxYZ9hWzxX31V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

12. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS.
Dado que las actuaciones se llevan a cabo en zonas donde en la actualidad se desarrollan labores de recogida de residuos sólidos urbanos, deben coordinarse las actuaciones con los Ayuntamientos de Bornos y Espera, y la empresa pública BASICA, S.A.U.

13. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO
Se propone como Responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: Francisco Javier Casanaba Benedé
TITULACIÓN: Ingeniero Industrial
CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN: Titulado Superior

GABINETE DESARROLLO SOSTENIBLE - COORDINADOR DE GESTIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Germán Coca López

GERMAN COCA LOPEZ		11/05/2021	PÁGINA 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwE65s33YLdcfqxYZ9hWzxX31V8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Junta de Andalucía